



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LEONARDO DE JESÚS DUQUE ZULUAGA
Demandados	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA JARAMILLO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00815 00
Temas y Subtemas	CORRIGE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL AUTO DEL VEINTIUNO DE JULIO DE 2021

Mediante memorial del 21 de julio se indicó a la parte demandante la información que debía suministrársele a la demandada al momento de intentar la notificación, no obstante lo anterior por un yerro involuntario, se digitó de forma incorrecta el correo electrónico del Despacho y el número electrónico, razón por la cual se procede corregir dichos datos, destacando que los correctos son los siguientes: correo electrónico del Juzgado (cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (2326443)

NOTIFÍQUESE ⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**989d9d8a2ca98a97a55dff10423e32952b15d7b60800f5a79dc0a18
27b599d9a**

Documento generado en 13/08/2021 01:17:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115 (E)** Hoy **22 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario